

DICTADURA, CENSURA Y PRENSA EN ESPAÑA: 1923-1930¹

MARÍA JOSÉ RUIZ ACOSTA
Universidad de Sevilla

Resumen

La índole peculiar del régimen establecido en España el mes de septiembre de 1923 aportó numerosas novedades al ámbito de la información periodística; entre otras: reglamento para la radiodifusión, censura y notas oficiosas para diarios y revistas, regulación del descanso dominical para los periodistas. En este trabajo profundizamos en algunas de las medidas adoptadas, al tiempo que abordamos el examen de otras actuaciones cuya naturaleza las hace más atractivas al historiador de la comunicación.

Palabras clave

Dictadura, Primo de Rivera, 1923-1930, Historia de la Prensa, Prensa Oficial, Censura.

Abstract

The peculiar nature of the regime settled down in Spain the month of September of 1923 contributed numerous novelties to the environment of the journalistic information; among others: regulations for the broadcasting, censorship and unofficial news for newspapers and magazines, regulation of the Sunday rest for the journalists. In this work, we deepen in some of the adopted measures, at the time that we approach the exam of other performances whose nature makes them more attractive to the communication historian.

Key words

Dictatorship, Primo de Rivera, 1923-1930, History of Journalism, Official Press, Censorship.

INTRODUCCIÓN

Numerosos son los ejemplos que, en nuestros días, ponen de manifiesto el interés de los investigadores acerca del uso de la prensa como fuente complementaria –en ocasiones, imprescindible e insustituible– para la investigación histórica. Menos frecuentes son, sin embargo, los trabajos centrados en el examen de los medios impresos como objeto de análisis en sí mismos; cuestión que ciertamente sorprende al estudioso, sabedor de que la visión que aquéllos ofrecen de la realidad se encuentra, en gran medida, “condicionada” por el conjunto de factores –políticos, empresariales, jurídicos, ideológicos, personales– que concurren en su formación.

1. La presente investigación se incluye dentro de un proyecto de mayor envergadura que, bajo la dirección del Dr. Ramón Reig, tiene como objetivo el análisis de la prensa sevillana a lo largo del siglo XX.

A resultados de tan desequilibrado balance, el artículo que presentamos para este homenaje en recuerdo del profesor Alfonso Braojos Garrido se incluiría dentro de esta segunda tendencia. Su finalidad: la indagación acerca de las condiciones que "modelaron" el hacer de diarios y revistas durante unos años muy concretos del siglo XX español, los que abarcara la Dictadura de Miguel Primo de Rivera. Desde el acercamiento a los elementos definidos en aquella coyuntura podrá entenderse mejor –creemos– el papel jugado por los medios de comunicación impresos españoles.

Sin duda, al lector no se le escapará que, por la especial naturaleza del régimen instaurado el mes de septiembre de 1923, cobraría un gran protagonismo para la comunicación todo aspecto relacionado con el papel del Estado. Un Estado, señala Jean-Michel Desvois, cuya actuación *es en efecto esencial, no sólo para la definición de las grandes leyes que rigen la actividad de la prensa y para el ejercicio de la libertad de expresión a nivel de censura, sino también para la vida diaria de los periódicos, cuyo funcionamiento en todo momento está sometido a disposiciones como las que afectan al precio y las condiciones de utilización del papel, del telégrafo y del teléfono, de los servicios de Correos, etc.* (1986:352).

Desde las consideraciones expuestas nos adentramos en el estudio de los efectos que sobre los medios de comunicación social ocasionaría el sistema que, entre 1923 y 1930, liderara Miguel Primo de Rivera. Situación que despierta nuestro interés por varios motivos: primeramente, en razón de las peculiares actuaciones que emprendiera el poder político en el sistema informativo; disposiciones que, si bien no modificaron notablemente el esquema comunicativo imperante en la España de aquel entonces, lo cierto es que le aportaron rasgos que resulta interesante considerar. En segundo lugar, la etapa seleccionada centra nuestro interés por incardinarse, en lo que a la evolución de la comunicación española se refiere, dentro de unos momentos de gran trascendencia: aquéllos en los que se apreciaba en el país la fase de adaptación de un esquema informativo –el de la "prensa de partido"– a otro nuevo –el que auspiciaran las fórmulas del "nuevo periodismo"–. Y sería precisamente la entrada en juego de la Dictadura primorriverista –junto a la persistencia de defectos y vicios del pasado– uno de los factores que contribuyó de manera más decisiva a que en la Península no terminara de madurar un proceso que se encontraba plenamente asumido en gran parte del espacio occidental.

LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA

Para iniciar nuestro estudio permítasenos unas palabras acerca del régimen establecido en España el 13 de septiembre de 1923. En la citada fecha, Miguel Primo de Rivera encabezó un pronunciamiento desde la Capitanía General de Barcelona cuyo éxito vino propiciado por el absoluto descrédito del espectáculo político imperante en la vida pública española; una situación caracterizada por la crisis que conllevó la guerra de Marruecos, los problemas de la Restauración y de la Monarquía de Alfonso XIII, amén del resurgimiento de las revueltas sociales.

Ante tal panorama, el directorio militar que ascendió al poder promovería, desde sus primeras semanas de existencia, diversas acciones para erradicar las lacras del sistema político que vino a sustituir. De ahí que, para acabar con el caciquismo

y separar a la administración del *apasionado campo de las luchas partidistas y el área de las decisiones de gobierno* (Ponce, 1999:23), restablecer el orden frente al separatismo y la subversión, reconducir la guerra de Marruecos y acabar con la vieja política, procediera a sustituir a los gobernadores civiles por militares (por Real Decreto de 20 de septiembre de 1924) así como al personal de las diputaciones provinciales; en la misma línea, desde el poder se dieron los primeros pasos para la creación de una organización política (la futura Unión Patriótica), base del nuevo edificio político-institucional que vendría a sustituir al directorio militar de los primeros años.

En cualquier caso, y aunque la Dictadura apenas encontró resistencias y oposiciones en sus primeros años—actitud debida al amplio respaldo social recibido como consecuencia de la impopularidad del régimen anterior y, de igual modo, a la peculiar personalidad del general, de carácter campechano, populista y convencido de ser el hombre providencial que el país necesitaba—, lo cierto es que pronto se hizo evidente la inviabilidad de gran parte de sus propósitos. Una situación debida, en gran medida, a que los responsables políticos de la Dictadura no consiguieron erradicar en el seno del nuevo sistema las inercias y los vicios del régimen fenecido.

En el ámbito de las comunicaciones periódicas la tendencia descrita no constituyó una excepción. Veámoslo.

HACIA UNA NUEVA ETAPA

La primera impresión que despierta en el estudioso un somero acercamiento a la situación que viviera la prensa española desde septiembre de 1923 es la de que se llevaron a cabo numerosas intervenciones en ese espacio. Una sensación que parece confirmarla el hecho de que, frente al río revuelto que caracterizó a la comunicación periodística durante la Restauración, las primeras acciones de Primo de Rivera auguraron la posibilidad de alcanzar una cierta calma; objetivo, en suma, al que desde tiempo atrás aspiraba gran parte de los rotativos peninsulares. De ahí que, en general, la declaración de intenciones del dictador acerca de las actuaciones a acometer en el campo de los impresos fuera bien acogida por el conjunto éstos: *Debía poner orden y arreglar la legislación de prensa, las eternas disputas sobre el papel, el estatuto de la profesión, las agencias, la radiodifusión, el cine, las relaciones con la prensa, política o no, regionalista y proletaria; debía, finalmente, ganar para el sistema informativo el incipiente mercado de masas* (Jesús Timoteo Álvarez, 1989:85).

Quizás una de las muestras más llamativas de ese nuevo orden informativo que se pretendía establecer lo constituyó la inauguración oficial, en junio de 1924, de las primeras emisiones de radio españolas. Aunque ya desde el mes de septiembre de 1923 venía emitiendo con carácter provisional Radio Ibérica², sería la Real Orden

2. Desde la citada fecha había empezado a radiar esporádicamente conferencias, anuncios y música de gramófono, logrando, en mayo de 1924, emitir diariamente con programación fija y anunciada.

de 14 de junio de 1924 la que fijara un inicial Reglamento para poder establecer, mediante concesión, estaciones radioeléctricas particulares³.

Renovación que, para la prensa, se saldó con la precipitada caída de los periódicos políticos; es decir, de aquéllos artificialmente mantenidos por los viejos partidos, los dependientes de la tutela de la administración pública, incapaces de actuar por cuenta propia, al margen de grupos económicos concretos; en definitiva, los que conformaban un sistema de elites y restringido, demasiado sometido al poder político y económico⁴.

Complemento de lo anterior, el avance en el proceso de modernización de los grandes diarios; de suyo, un progreso que confirmaron iniciativas como fueron la normalización del precio del papel tras el aumento desmesurado de los años de la Primera Guerra Mundial o la subida del precio del ejemplar de 5 a 10 céntimos, decisiones que permitieron a los rotativos incrementar su paginación, así como editar números especiales sin que peligrara su economía.

En otro sentido, ha de mencionarse que la Dictadura conllevó para los factores de la información destacadas novedades. Éstos fueron los años que vieron nacer los comités paritarios de prensa, cuyos objetivos abarcarían desde la demanda de reglamentación del trabajo para aquéllos hasta la elaboración de propuestas al gobierno sobre las mejoras técnicas y profesionales que se estimaban más convenientes para escritores y periodistas.

LA FRUSTRADA ASPIRACIÓN A UN NUEVO ORDEN

La contrapartida al panorama descrito la pondrían de relieve unas actuaciones que en conjunto evidenciaron cómo, al igual que en otros ámbitos, en la prensa también se hacía patente el progresivo descalabro de un régimen donde primaba el intervencionismo estatal, las ambigüedades y las contradicciones⁵.

Durante la Dictadura, la escasa consolidación de cambios significativos en el campo de las comunicaciones encuentra su explicación en el hecho de que, pese a los avances consignados en el apartado anterior —fruto de la concepción de la prensa como una institución necesaria para la armonía entre gobernantes y gobernados—, Primo de Rivera se mantuvo fiel a los esquemas informativos decimonónicos, entre los que primaba el recurso a la coacción como el mejor medio de acción sobre los periódicos⁶. De ahí se desprende la dura represión que ejerciera sobre determinados

3. Vid. FAUS BELAU, Ángel (1995), *La Era Audiovisual. Historia de los primeros cien años de la radio y la televisión*, Barcelona, Eiuusa.

4. Vid. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, Jesús Timoteo (1981), *Restauración y prensa de masa. Los engranajes de un sistema (1875-1883)*, Pamplona, Eunsa.

5. Vid. FUENTES, Juan Francisco y FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier (1997), *Historia del periodismo español. Prensa, política y opinión pública en la España contemporánea*, Madrid, Síntesis.

6. Para algunos autores la falta de novedad de la legislación de prensa primorriverista descansaría en el hecho de que la reestructuración corporativa de la sociedad exigía cierto tiempo y que la nacionalización

tipos de prensa (la anarquista, la nacionalista, la incipiente comunista) y el empleo de la censura.

Los prolegómenos de dicha estrategia se detectan en la promulgación del Real Decreto de 15 de septiembre de 1923 que, al declarar en suspenso las garantías constitucionales, anulaba el párrafo primero del artículo 13 de la Constitución de 1876 relativo a la prohibición de la censura previa⁷. Establecida con carácter inmediato –desde el día 16, todos los periódicos aparecieron con la advertencia de haber sido visados por la censura–, afectó a diarios, revistas y folletos, excluyendo de su acción a libros e impresos de más de 200 páginas.

Si bien la censura ejercida en esos años se caracterizaría por su benevolencia –especialmente si se la compara con la que regiría durante el franquismo–, su aplicación pecó en exceso de la arbitrariedad inherente a toda situación semejante, prohibiendo a un periódico lo que había autorizado a otro, actuando de manera distinta en las diferentes provincias, según el talante del censor o del gobernador militar de quien dependiera⁸. Igualmente, a dicho procedimiento habría que responsabilizar, en gran medida, del descenso del número de publicaciones, así como del estancamiento de las tiradas, cuyo incremento sólo se produjo a raíz de la agitación política que sucedió a la caída de la Dictadura y, sobre todo, tras la supresión de la censura previa que dictara el gobierno del general Dámaso Berenguer en septiembre de 1930.

Es menester destacar que, en los primeros momentos, la mayoría de los periódicos adoptó una actitud expectante, tendente a no propiciar el enfrentamiento con una situación que alardeaba de provisional; no obstante, la cotidiana práctica censora despertó, por su aplicación irregular e incoherente, numerosas oposiciones⁹. Sirva como ejemplo la solicitud que, en noviembre de 1925, dirigieron los presidentes de las Asociaciones de la Prensa de toda España al directorio pidiéndole el levantamiento de la censura previa y el restablecimiento de las garantías constitucionales¹⁰. De igual

asignada a la corporación de prensa no era tarea fácil. Vid. SÁNCHEZ ARANDA, José Javier y BARRERA DEL BARRIO, Carlos (1992), *Historia del periodismo español. Desde sus orígenes hasta 1975*, Pamplona, Eunsa.

7. El Real Decreto de 18 de diciembre de 1923 ratificaba la censura al sostener en su artículo 1º que serían juzgados por los Tribunales militares los delitos contra la seguridad y unidad de la Patria en cuanto tienda a disgregarla, restarle fortaleza y rebajar su concepto, ya sea por medio de la palabra o por escrito, ya por la imprenta o cualquier medio mecánico o gráfico de publicidad y difusión o por cualquiera clase de actos o manifestaciones. Citado por TOBAJAS, Marcelino (1984), *El periodismo español. Notas para su historia*, Madrid, Forja, pág. 588.

8. Como censores ejercieron, primeramente, los tenientes coroneles adscritos a la Oficina de Información y Censura, dependiente de la Presidencia y, desde finales de 1925, los funcionarios preceptivos de los gobiernos civiles. Por lo común eran personas sin formación en prensa, lo que agravó el problema de aleatoriedad anteriormente citado.

9. El mismo dictador llegaría a reconocer que tenía la impresión de que el 90% de la prensa le era adversa. Vid. PIZARROSO QUINTERO, Alejandro (1992), *De la Gazeta Nueva a Canal Plus. Breve historia de los medios de comunicación en España*, Madrid, Editorial Complutense.

10. A dicha solicitud Miguel Primo de Rivera respondería con estas palabras: *Cuantos componen el gobierno sienten como el que más no sólo el restablecimiento de la normalidad periodística, sino de todas las garantías constitucionales; pero tienen contraídos para con la Patria compromisos y deberes de los que en ningún caso puede desertar*. Citado por SÁIZ, María Dolores (1986), "Prensa comunista durante la Dictadura de Primo de Rivera. El proyecto de unidad sindicada en La Antorcha", en Manuel Tuñón de Lara (dir.), *La prensa de los*

forma, tal rechazo se observaría en las diferentes posturas mantenidas por escritores e intelectuales del momento: desde la que personificaron Eduardo Ortega y Gasset y Unamuno, que optaron por publicar en Hendaya las llamadas *Hojas Libres*, hasta la sostenida por numerosos periodistas que, como represalia, resolvieron guardar silencio acerca de aquellos temas que el gobierno tenía un especial interés en difundir. Este mutismo *voluntario y rencoroso*, réplica al silencio impuesto, era, a decir de María Cruz Seoane, *la actitud que más irritaba al Dictador y a sus corifeos* (1986:233)¹¹.

Por todo lo expuesto, *la política informativa de Primo de Rivera se movió*—a decir de Jesús Timoteo Álvarez—*entre el voluntarismo y la desorientación y estuvo mal definida entre la aplicación de la censura y los enfrentamientos con los líderes intelectuales* (1989:86).

* * * * *

Contemplado desde otro ángulo, el régimen de la censura imprimiría su huella en el hacer periodístico, especialmente en sus vertientes estilística y temática. Prueba de ello sería el que la prensa empezó a ocuparse con preferencia sobre asuntos remotos, al tener vetada el tratamiento de los temas "de casa". Del mismo modo, y en la medida en que la censura se limitó a los temas políticos¹², obligaría a los periódicos a buscar otros centros de interés. A ello contribuiría, como indican María Cruz Seoane y María Dolores Sáiz, el que *la sociedad de aquellos años, bajo su aparente inmovilidad política, [era] muy dinámica; lo prueban nuevas modas, nuevos modos de vida, incorporación de la mujer a la vida pública, auge del arte de vanguardia y de los espectáculos de masas como los toros, el fútbol y el cine* (1996:321). Ambas circunstancias—censura y cambios sociales—propiciaron, pues, la explotación de los recursos del lenguaje periodístico: el humor absurdo—por la dificultad de hacer humor político—, el acróstico, el cuentecillo de doble sentido, la ironía, la reticencia, los modos del decir oblicuo o el guiño al lector. Igualmente, el impulso a determinadas secciones (deportes, cine, moda y concursos de belleza, jazz, literatura y crítica) y nuevos modelos informativos (auge de las revistas gráficas—*Mundo Gráfico, Nuevo Mundo, Blanco y Negro y Estampa*—, de toros—*Clarín, La Fiesta Nacional, La Lidia, Torerías*—, de teatro—*La Farsa, La Comedia, El Teatro*—, de cine—*El Cine, Arte y Cinematografía, El Mundo Cinematográfico, Cinema y Variedades*— y de deportes—*Gran Vida, España Sportiva, Heraldo Deportivo, Mundo Deportivo, Aire Libre*) que contribuyeron a *librar a la prensa del aburrimiento producido por la anestesia política que el Dictador [consideraba] imprescindible para proceder a su política quirúrgica* (María Cruz Seoane, 1986:325).

* * * * *

siglos XIX y XX. *Metodología, ideología e información. Aspectos económicos y tecnológicos*, Bilbao, Universidad del País Vasco, págs. 245-262. La cita en pág. 248.

11. Los temas que con más frecuencia se silenciaron en las páginas de los rotativos fueron los referidos a las operaciones victoriosas en Marruecos, la Unión Patriótica, la Asamblea Nacional consultiva, la reforma constitucional o la organización de las exposiciones de Sevilla y Barcelona.

12. En este sentido no se consentirían críticas acerca de la realidad de la gobernación, de la moral, del crédito público y personal; tampoco se podían denostar los actos del Gobierno ni dar noticia de ningún suceso que perturbara la imagen de tranquilidad que se presentaba como uno de los mayores logros de la situación.

La protección monopolística de la Dictadura en el ámbito de las comunicaciones –Telefónica, emisoras de radiodifusión, nacionalización de la agencia Fabra– se completó con la creación de órganos oficiosos impresos¹³. A este respecto, señalan María Cruz Seoane y María Dolores Sáiz que, *dada la benévola acogida que en principio dispensó la mayor parte de la prensa a la Dictadura, Primo de Rivera no consideró necesario crear un periódico adicto* (1996:355). Con el tiempo, la actitud reticente e, incluso, la abierta oposición mostrada por la mayor parte de los grandes diarios animaron al dictador a acometer la creación de un órgano propio; un portavoz que, además, la existencia misma de la Unión Patriótica parecía reclamar.

Dicho papel lo desempeñaría *La Nación* desde que fuera fundada el 16 de octubre de 1925. Editado en Madrid por la Editorial La Nación S.A., este apéndice de la administración primorriverista sería calificado por el dictador como *el único diario incondicional con que contaba el Gobierno* en la capital, como el más fiel seguidor de las fórmulas definidas por el directorio (Marcelino Tobajas, 1984:600).

El que fuera portavoz de la Unión Patriótica y del dictador, el rotativo que atenuaría *la abrumadora aridez de la Gaceta y la tenacidad implacable de las notas oficiosas*, tuvo su origen en *La Acción* (María Dolores Sáiz, 1986:249). Este diario maurista había contribuido con su crítica y campañas de desprestigio contra el último gobierno constitucional a crear el clima favorable para el golpe de Estado. Correspondió a su propietario, Manuel Delgado Barreto (La Laguna, 1879-1936), convertirlo en órgano de la Dictadura, labor que acometería cuando, clausurado por motivos económicos –que llevaron incluso a interrumpir su publicación entre los días 2 y 11 de abril de 1924–, dejó de editarlo definitivamente el 21 de mayo de dicho año. De este modo, Delgado Barreto pudo hacerse cargo de *La Nación* en diciembre de 1925, puesto en el que permanecería hasta 1931.

Amén de la continuidad del director, la prolongación de *La Acción* en *La Nación* la puso de manifiesto el hecho de que la mayoría de los redactores y colaboradores de éste provenían del diario desaparecido. Entre ellos destacaron, como garantes de su línea editorial, Vicente Gray, José Pemartín, José María Pemán y Ramiro de Maeztu; sus plumas, responsables de la línea ideológica del periódico, pergeñarían asimismo el pensamiento autoritario que toda la prensa de la extrema derecha, incluida *La Nación*, desarrolló con matices propios durante los años republicanos¹⁴. Resulta un tópico señalar que *La Nación* cantó las glorias y excelencias del régimen, que defendió todas sus disposiciones y que, precisamente por todo ello, fue un fracaso de público¹⁵.

El panorama de los impresos oficiosos editados durante la Dictadura incluyó, además, a otros instrumentos. Primeramente, a las *Hojas* o *Noticieros de los Lunes* que, como *Hojas Oficiales de los Lunes*, empezaron a publicarse desde la temprana fecha

13. Los motivos de la nacionalización de la que, hasta enero de 1927, perteneció a Havas se encuentran en el colonialismo informativo que venía ejerciendo, cuestión que provocaba la deformación de la imagen de España que la agencia española, a través de la francesa, servía al extranjero.

14. Tras la caída de la Dictadura, *La Nación* se convertiría en portavoz del sector más ultraderechista de la Unión Monárquica Nacional, constituida en julio de 1930 por algunos partidarios del dictador.

15. En 1927 declaraba alcanzar una tirada de 50.000 ejemplares, cifra sin duda muy exagerada, pese a las suscripciones obligadas o de compromiso que se servían a autoridades y organismos más o menos oficiales.

de 1924. El origen de esta fórmula lo encontramos en la puesta en práctica de la normativa llamada a regular el descanso dominical de los periodistas. Amparándose en el respeto hacia esta antigua demanda de los informadores –data de 1905– y, también, en la necesidad de mantener enterado al país de los sucesos más importantes acaecidos en domingo –el día no laborable para los escritores de diarios–, la Dictadura emprendió la tarea de completar un esquema comunicativo de inequívocos signos fascistas. En 1926, una Real Orden de 31 enero determinó la ampliación de las *Hojas* y, por ende, su conversión en auténticos periódicos bajo la denominación de *Noticiero de los Lunes*¹⁶. Responsabilidad de las Diputaciones provinciales y desde 1930 –según disposición del dictador– de las Asociaciones de la Prensa –a las que revertirían los beneficios de su venta–, lo cierto es que el *Noticiero* devino, al igual que *La Nación*, en el marco habitual de los artículos de Primo de Rivera, las noticias de los gobernadores civiles y de las embajadas extranjeras.

Como complemento de los anteriores destacaron, además, las célebres “notas oficiosas”. Exponentes de la extrema locuacidad del dictador –cuyo afán publicístico contrastaba con la imposición de silencio que exigía la censura–, las notas aportaron, a decir de los investigadores, un tono de sainete a las páginas de la prensa. Si bien fueron concebidas para centrarse exclusivamente en los asuntos políticos, pronto el dictador-periodista que era Miguel Primo de Rivera las utilizó –apelando a un estilo de una facundia extraordinaria, que combinaba el tono familiar con la seriedad– en numerosas ocasiones, hasta el punto de que apenas quedaron aspectos de la vida nacional que no tocaran. La regulación de un instrumento que se prestaba, como la censura, a un empleo abusivo y arbitrario la proporcionó un tardío Decreto Ley –publicado en la Gaceta el 4 de febrero de 1929– que obligaría a los periódicos desde ese momento a poner a disposición del Gobierno un espacio máximo de una dieciséisava parte de su superficie

NUEVAS ESTRATEGIAS DE CONTROL

A los medios que empleara la Dictadura para el control de la opinión pública –censura previa, prensa oficiosa mediante *La Nación* y las *Hojas de los Lunes*, notas de obligatoria inserción en los impresos– habríamos de añadir otro más, cuya aplicación causó notables quebrantos –como gran parte de los mencionados– a la evolución del sistema informativo español en el siglo XX. Nos referimos a la alianza que gran parte de la prensa llamada independiente llevó a cabo con el poder.

En este sentido, permítasenos iniciar esta reflexión con las palabras utilizadas por Bagaría para componer la caricatura que publicara en *El Sol* el 27 de diciembre de 1925. El pie de la misma reprodujo el siguiente diálogo de café: –*Ya te habrás enterado: los lunes el gobierno tiene el propósito de publicar la Hoja Oficial en forma de periódico. –Lo que él quisiera y no lo conseguirá sería convertir los periódicos en hojas oficiales*¹⁷.

16. La ampliación de las noticias del interior y del extranjero, así como la inclusión de avisos y publicidad no se saldaría sin reacción por parte de numerosos periódicos que acusaron a esos impresos oficiales de restarle lectores y anunciantes mediante una competencia ilícita.

17. Citado por SEOANE, María Cruz y SÁIZ, María Dolores, (1996), *Historia del periodismo en España*. 3. *El siglo XX: 1898-1936*, Madrid, Alianza Universidad Textos, pág. 357.

Ciertamente, Miguel Primo de Rivera no pudo convertir a toda la prensa en su vocero, pero sí supo emplear las estrategias adecuadas para transformar a un elevado número de rotativos –incluidos algunos órganos de la oposición y a parte de aquéllos que se autodenominaban independientes– en sus aliados. Las pruebas de ese “éxito” las encontramos en el respaldo que el nuevo régimen recibió de intelectuales (en general los patriotas, católicos y nacionalistas) y diarios de gran relieve, actores que constituyeron una valiosa fuerza de su administración. Amén del centenar de modestas publicaciones de provincias que desempeñaron una labor meritisima en favor de Primo de Rivera, es menester destacar el apoyo que le brindaran unos treinta periódicos¹⁸. Entre ellos: *El Debate*, que recibió calurosamente el golpe de Estado pues, desde meses atrás, venía manifestándose a favor de la intervención del ejército; *ABC*, que lo aceptó positivamente, convencido de que así se evitarían daños a España; o *El Sol*, que, si bien acogió con benévola expectativa la Dictadura militar, pronto colaboraría con el nuevo sistema, como lo prueba su empeño en indicar a los militares los cauces por los que debía transcurrir su declarado propósito renovador. Incluso representantes de la prensa de viejo cuño, como *La Época*, a la que la Dictadura había quitado gran parte de su razón de ser, se adscribieron al naciente régimen, responsable de la supresión de la vida parlamentaria y la alternancia en el poder de los políticos que lo sustentaban.

Para otros, como era el caso del diario *La Unión* –órgano de la patronal sevillana–, una autoridad que hacía gala de neutralidad en política y que, además, estaba dispuesta a terminar con la crisis social, extirpar el terrorismo, regular la política económica, poner coto a la ineficacia administrativa y a la desastrosa política colonial, no podía sino resultar atractiva para unos empresarios literalmente hartos de la inestabilidad de los gobiernos precedentes¹⁹.

* * * * *

De lo expuesto se deduce fácilmente que diarios y revistas, más que afianzar su función como portavoces de la opinión pública y garantes de la estabilidad política, se dejaron seducir por las prebendas que les ofrecieron los nuevos dirigentes del país. Por todo ello, y al igual que en décadas anteriores, la prensa española demostró que no había alcanzado la madurez e independencia necesarias para hacer frente a los acontecimientos desencadenados en España desde el mes de septiembre de 1923.

18. Periódicos que, como señala Antonio Checa, llegaron a formar una cadena de prensa de cierta relevancia. El autor destaca que, en el ámbito andaluz, englobó a títulos como los semanarios *Unión Patriótica* (Almería), *La verdad* (Antequera), *Caridad y Patriotismo* (Lucena) y *Unión de Tarifa* (Tarifa); los diarios *Diario de Arcos* (Arcos de la Frontera), *La Voz* (Córdoba) y *Diario Regional* (Linares); trisemanales como *Patria* (Jaén); quincenales como *Boletín portuense* (Puerto de Santa María); y decenales como *Málaga-Ronda* (Ronda). Vid. CHECA GODOY, Antonio (1991), *Historia de la prensa andaluza*, Sevilla, Fundación Blas Infante.

19. Vid. REY REGUILLO, Fernando del (1992), *Propietarios y patronos. La política de las organizaciones económicas en la España de la Restauración (1914-1923)*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; ÁLVAREZ REY, Leandro (1985), “Organizaciones patronales durante la Dictadura de Primo de Rivera. La Unión Comercial Sevillana”, en *Revista de Historia Contemporánea*, diciembre, nº 4, págs. 167-178; y MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo Manuel (1989), “Consideraciones sobre la empresa periodística como factor clave para la Historia de la Prensa (siglos XIX-XX)”, en *Actas del Congreso de Jóvenes Historiadores y Geógrafos*, tomo II, Madrid, Eudema, págs. 651-662.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, Jesús Timoteo (coord.) (1989), *Historia de los Medios de Comunicación en España. Periodismo, imagen y publicidad (1900-1990)*, Barcelona, Ariel Comunicación.
- DESVOIS, Jean-Michel (1986), "Historia de la prensa: el recurso del método", en Manuel Tuñón de Lara (dir.), *La crisis de la Restauración. España, entre la primera guerra mundial y la II República*, Actas del II coloquio de Segovia sobre Historia contemporánea de España, Madrid, Siglo XXI Editores, págs. 351-360.
- PONCE ALBERCA, Julio (1999), *Política, instituciones y provincias. La Diputación de Sevilla durante la Dictadura de Primo de Rivera y la II República (1923-1936)*, Sevilla, Diputación Provincial.
- SEOANE, María Cruz (1986), "El régimen de censura bajo la Dictadura de Primo de Rivera: efectos secundarios", en Manuel Tuñón de Lara (dir.), *La prensa en los siglos XIX y XX. Metodología, ideología e información. Aspectos económicos y tecnológicos*, Bilbao, Universidad del País Vasco, págs. 233-243.
- SEOANE, María Cruz y SÁIZ, María Dolores (1996), *Historia del periodismo en España. 3. El siglo XX: 1898-1936*, Madrid, Alianza Universidad Textos.
- TOBAJAS, Marcelino (1984), *El periodismo español. Notas para su historia*, Madrid, Forja.